

El monumento de los Diez Mandamientos en Texas se mantiene en su lugar



La pregunta de si la exhibición de los diez mandamientos se debe permitir en la propiedad pública ha sido tema de debate y litigio durante muchos años. Por lo menos 6 de las 13 cortes de apelaciones federales ya han dado su fallo al respecto y más de una docena de estados ya han enfrentado el tema o lo están enfrentando ahora.

El año pasado el debate llegó a Texas cuando un monumento de granito rojo que se encuentra en los terrenos del Capitolio fue cuestionado como un establecimiento inconstitucional de la religión. El demandante en este caso, Thomas Van Orden, argumentó que la continua exposición del monumento le causaría “daños irreparables” debido a que se encuentra ubicado en su ruta de camino normal por el cuadrante noroeste de los terrenos. Él perdió el caso en la corte de distrito federal y perdió una vez más en la 5ta Corte de Apelaciones de Circuito de Estados Unidos en noviembre cuando los jueces pronunciaron su fallo a favor del Estado de Texas de que el decálogo debía mantenerse en su lugar.

“La historia importa aquí” escribió el Juez Patrick

Higginbotham en el fallo del 5to. Circuito, señalando que el monumento de Los Diez Mandamientos se mantuvo en su lugar por más de 40 años antes de que alguien entablara una queja legal. Pero el hecho de que alguien finalmente lo hizo indica que el tiempo ha borrado la memoria del público de por qué esas tabletas de piedra se convirtieron en monumento en primer lugar.

En 1961, la Orden Fraternal de las Águilas (Fraternal Order of Eagles) donó el monumento de seis pies de estatura al estado como una forma de combatir la delincuencia juvenil y promover un código de conducta personal para los jóvenes que resultara en “libertad, paz y justicia”. El grupo entregó monumentos similares por la misma razón a otros estados durante los años 1950s y 60s. En Texas los monumentos que se donan deben ser aceptados por la Legislatura antes de ser colocados en los terrenos del Capitolio. El demandante Van Orden argumentó que al aceptar dicho regalo el estado directamente respaldó una religión que favorece a la fe judía y cristiana respectivamente y le dio la espalda a las demás. Aunque el archivo de la Legislatura es corto, éste sugiere que los legisladores aceptaron el monumento de los Diez Mandamientos como reconocimiento a las Águilas por su esfuerzo en la lucha contra la delincuencia juvenil- una razón constitucionalmente secular según

la corte.

Los Diez Mandamientos sin duda alguna son un texto religioso sagrado, pero también son un documento sobre el cual se ha basado el desarrollo de los códigos legales y la cultura del Oeste. Como tales, se merecen un lugar en los terrenos del Capitolio entre los otros 16 monumentos o estatuas en memoria de la gente, los ideales y eventos que formaron la historia de Texas. El monumento en verdad no está escondido a la vista de los visitantes al Capitolio, pero tampoco es requisito pasar frente a él. La entrada principal al Capitolio se encuentra en el sur, los Diez Mandamientos se encuentran en el lado noroeste del edificio.

La intención de la Cláusula de Establecimiento de la Primera Enmienda nunca fue remover toda expresión religiosa de la arena pública. Como la corte dijo, “Esa hostilidad hacia la religión no sólo es innecesaria, sino que está proscrita”.

Interesantemente, el monumento no es el único monumento con una representación o tema religioso. Por ejemplo, el sello de la República de México, que se encuentra colgando sobre las dos entradas, norte y sur, al Capitolio y se encuentra en el piso de la Rotonda, contiene un águila sosteniendo una serpiente en el hocico parada sobre un nopal que crece de una piedra rodeada de

agua. Una representación de la mitología Azteca, esta exhibición religiosa no es ni judía ni cristiana, pero si es un reconocimiento de las contribuciones históricas y culturales hechas por personas de diferente fe religiosa.

Dados los fallos contradictorios a lo largo del país sobre el tema de los Diez Mandamientos, no me sorprendería que la Corte Suprema de Estados Unidos llegue a escuchar este asunto. Sería el escenario perfecto para este debate, ya que la misma cámara de la corte contiene un friso de Moisés sosteniendo los Diez Mandamientos.

Está por verse si el fallo de Texas será apelado a este nivel, pero si lo es, estaré presente una vez más para defender la exhibición del monumento.